

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

03/03/2026

11:01 AM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 13/02/2026		
NOMBRE:	José Luis Torres Quirarte	2026 000056	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	16 de Febrero de 2026	20 de Febrero de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Víáticos al municipio de Concepción de Buenos Aires consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	55-32-02A	D	\$2,874.16	0.00	\$0.00	\$2,874.16
3751	HOSPEDAJE	55-32-02B	D	\$3,958.31	0.00	\$0.00	\$3,958.31
3751	GASOLINA	55-32-02C	D	\$831.85	0.00	\$0.00	\$831.85
TOTALES				\$7,664.32	0.00	\$0.00	\$7,664.32

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
HUGO EFRAN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**

PODER LEGISLATIVO

Con fecha 13 de febrero de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de
Ocho mil setecientos doce pesos 08/100 M.N.

\$8,712.08

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Concepción de Buenos Aires,
por el periodo comprendido del 16 al 20 de febrero del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88

Total alimentos \$2,874.16

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
4	\$1,055.79		\$4,223.16

Gastos de peajes	Casetas		Total
			\$0.00
	Total casetas \$0.00		

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Concepción de Buenos Aires	332	300	10.00	2.56	\$1,614.76
			Total gasolina \$1,614.76			

Precio gasolina 25.55

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
José Luis Torres Quirarte

Calculó
1

Revisó
1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES
Fecha de comisión	DEL 16 AL 20 DE FEBRERO DE 2026
Objetivo	AUDITORIA
Resultados obtenidos	

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,874.16
Hospedaje		\$3,958.31
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$ 831.85
Otros		\$0.00

\$7,624.07

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 26 de febrero del 2026

1

JOSE LUIS TORRES QUIRANTE

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0952/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

L.C.P. GERARDO LÓPEZ CUÉLLAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Ing. José Luis Torres Quirarte y L.C.P. Ma. de los Ángeles Bernal Ramírez;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **16 al 20 de febrero de 2026**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

1

1

1

1



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0952/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

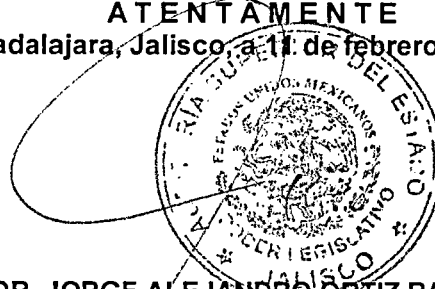
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 11 de febrero de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

CCP-Miz Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
1. Dependiente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

/JEP/AMN/pac

1

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Concepción de Buenos Aires, Jalisco, a 20 de febrero del 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Ing. José Luis Torres Quirarte, estuvo presente en este municipio de Concepción de Buenos Aires, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 16 al 20 de febrero de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

ING. ARTURO SOLIS TORRES

**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
PÚBLICOS**

DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO



***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**

Factura**RFC:**

3

Domicilio y Expedido en:

COLON N° Ext.102 Col.EL CHIFLON CP.49460,JALISCO,México

Lugar de expedición: 49460**Régimen fiscal:** 626 - Régimen Simplificado de Confianza**Datos del receptor****Cliente:** AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**RFC:** ASE0901016N4**Régimen fiscal:** 603**Domicilio:** CP.44190**Método de pago:** PUE - Pago en una sola exhibición**Uso CFDI:** G03 - Gastos en general.**Versión Pública**

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Comprobante Fiscal Digital por Internet**Folio fiscal:** B8E1D9D6-8A90-4B43-BC12-898A02299F68**Número de comprobante:** 6851**Forma de pago:** 01 - Efectivo**Fecha comprobante:** 2026-02-19T09:13:16**Fecha de certificación del CFDI:** 2026-02-19T09:17:24

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
4	PZ	DIAS HOSPEDAJE DIAS 16,17,18 Y 19 DE FEB. 2026.	833.33	3,333.32
Subtotal				3,333.32
Descuento				
IVA (16) %				533.33
I.S.R. retenido				41.67
IMP.SOBRE				133.33
Total				3,958.31

TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 31/100 M.N.

OPERADOTransferencias
y Asignaciones
Estatales**2026****OPERADO**Fondo
Revolvente

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000513508336

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000702693654

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1|1|B8E1D9D6-8A90-4B43-BC12-898A02299F68|2026-02-19T09:17:24|TSP080724QW6|WaNNeEGOCRYu9CcXXcX7yCGlzk1mbEjoEkwx3O3ZQdPEE9NacLIWE6i4evLhZSuYjcszJtkoLKU1jA5gHR8HKeulyDZ8EOEvWxHvUu2yCj7GIUQcfbRpn1Pf81XwXkX5Vlkv783p0SIdkf6BFRVYqmI09p4rFgkjmW2M+av3TSNdlulBq+3ZvuzPQeaoM01vH/CpopYXjSAxypUYJ0ydzW3CA9h5wfkqGS+6wUSElqwndsWHeHL0onGjEumyEwGym9VOJlG98HUIMG5JmZ4+poMcelmXjO7J32V4PHFMNVcUFVj3OZGRopeR4LdLYYV+pwuEbCdBqwjhrKA1nw==|00001000000702693654||

Sello Digital del Emisor:

WaNNeEGOCRYu9CcXXcX7yCGlzk1mbEjoEkwx3O3ZQdPEE9NacLIWE6i4evLhZSuYjcszJtkoLKU1jA5gHR8HKeulyDZ8EOEvWxHvUu2yCj7GIUQcfbRpn1Pf81XwXkX5Vlkv783p0SIdkf6BFRVYqmI09p4rFgkjmW2M+av3TSNdlulBq+3ZvuzPQeaoM01vH/CpopYXjSAxypUYJ0ydzW3CA9h5wfkqGS+6wUSElqwndsWHeHL0onGjEumyEwGym9VOJlG98HUIMG5JmZ4+poMcelmXjO7J32V4PHFMNVcUFVj3OZGRopeR4LdLYYV+pwuEbCdBqwjhrKA1nw==

Sello digital del SAT:

I5uip4VPPZ8tu4oMrwpG01WDFbvWFBolJNhtTvaFYKWHUGwseAQ3MiabEy78SqJ3kPKA09aLjFDhShalrgN20bpJp+7yZ04mL9I4Xv3azpiP2QyPDr7Hx+ni2+g1s1popntr2w5KgNujtvlc5RqpSGHeV128NjHjv7BFKd2Cc/BTVBuFb1GNhbUzMrnC5Z/v769wFLF2SHsURTMlUXWAmE0CDC/dNx1i9Mlp34Y17MhD0wHQcWV1MBicNXDRzRGplud6x4JJBVAoLgR8NybR2s1fdHPIH3Ycz2V4dAgfMx3F55TPD+Jk1eHC+CK9YthSVH8YfabaUIXn5g=



Validado ante el SAT

27 FEB. 2026

Nombre:

1

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

Nombre: José Luis Torres

Firma: Quirarte.

aspelFACTURE



Versión: 4.0
Tipo Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Tipo Cambio: 1
Lugar Expedición: 49170

VSANA - 19330

Fecha Emisión: 2026-02-19T15:14:13
Fecha Certificación: 2026-02-19T15:14:15
Folio Fiscal:
ee30c77d-2ead-4434-af1e-428c3c76a9d3

2

RFC: 3
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Receptor

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ASE0901016N4 Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines 0 Lucrativos

ClaveProd	Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
15101514	22.1650	LTR	PL/12050/EXP/ES/2015-1022701	Magna	\$20.762606	002 IVA \$71.54	\$460.20

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Forma de pago: 01 - Efectivo
Condiciones de pago:
Importe con letra: QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 74/100 M.N.

Subtotal	\$460.20
Descuento	\$0.00
Impuestos Traslados	\$71.54
Impuestos Retenidos	\$0.00
Total	\$531.74

Observaciones:
Factura de Recibos 1022701,

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[1.1]ee30c77d-2ead-4434-af1e-428c3c76a9d3[2026-02-19T15:14:15]LSO1306189R5[YT4fwovXkwBMqxyhR3wbyslrNpHVkBEKrfICn59trqBCdyKeZfhyTi1c9Kdai5+IECHxj4JGKtx0ivFk8kTq4Q2Lu1MYj57xpPmOO8paDvWroifs81U9c9v9ZxGac2kXqdUjgkAbQGII7VUJ5opPIBMZqxfXzBSe171RG2rHU0bWIF60UCDlas+FZvd6NHsEbP9WgKc7Rli1WE8BGyAMSPcebvI9Z+DMh2u5OOo+5BC9K4qHG80Uj0Tv6PbKdBfrgIME+67udxUjZd6ys0yucZgaMYb+qshNudRLy4T0I+28ihpKkYTwt0dBATUB2YpG+gvTnHjgrYjw+31BJJNQ==]00001000000719545303



Sello digital del Emisor

YT4fwovXkwBMqxyhR3wbyslrNpHVkBEKrfICn59trqBCdyKeZfhyTi1c9Kdai5+IECHxj4JGKtx0ivFk8kTq4Q2Lu1MYj57xpPmOO8paDvWroifs81U9c9v9ZxGac2kXqdUjgkAbQGII7VUJ5opPIBMZqxfXzBSe171RG2rHU0bWIF60UCDlas+FZvd6NHsEbP9WgKc7Rli1WE8BGyAMSPcebvI9Z+DMh2u5OOo+5BC9K4qHG80Uj0Tv6PbKdBfrgIME+67udxUjZd6ys0yucZgaMYb+qshNudRLy4T0I+28ihpKkYTwt0dBATUB2YpG+gvTnHjgrYjw+31BJJNQ==

Sello digital del SAT

Kut/x3LVau8+SP9TS1cYOV7GcKRikNd7Hor6kinuXhzACAxTx1h4R175tm3hxJGHafgrCAFxQZnreKEfOBHt+V7nwzHKLUEeDe1mRsKDDOwiPMHZZSWuxwzv7/ZKJ+8GLnpSjIN3pD9ocZl3OvTDOhp5/Crg3hPlsJcPrPgsf9T7i8aWzKF1Hf+VhPBlvXaPNQJHLSBLyFMo6PBNC54qd+GklMqRw9RZn/Y2lvMUFOH7mPnkseJlrgVn6DOr90IWAomWHY2696qdyDaP9rUo4FEI1JXzEThA4IY8m97a9w44D5BoT7KRBYU7Kix5hygQPELQDh8yYuzHjg==

No. Certificado del Emisor: 00001000000517412327

No. Certificado del SAT: 00001000000719545303



RECIBIEN EN ENTERA SATISFACCIÓN
Jose Luis Torres Quinte
FIRMA

1

Este documento es una representación impresa de un CFDI

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

Validado ante el
27 FEB. 2026

Nombre:

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1421868
FOLIO FISCAL:
90d49893-1d2d-4274-8cff-40d52f8ac99a
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
20 FEB DEL 2026 14:25:49
FECHA CERTIFICACION:
20 FEB DEL 2026 14:26:25

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
11.547	LITR	PREMIUM	22.50		259.86
SUBTOTAL:					259.86
002 IVA (16%):					40.25
TOTAL:					300.11

TRESCIENTOS PESOS 11/100 M.N.



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
|1|1.1|90d49893-1d2d-4274-8cff-40d52f8ac99a|2026-
02-20T14:26:25|LS01306189R5|pwptRtcJoRWBS2mY1dV5
k+fV3QPR0ghbT9CDGUGsK0kCYz2/18mBJA1kWG1uCCOLyKUu
QA9XDnvs1ehPuP+xwzLCG3LiPKYgLNbdeCk8Hhj7SfzL0P
KXFD8yTn0BwNRSn/1Fc1Lb7VPFJV/oQGyeS1Tdx4xNLJ/iTY
YtkDF20k/iTYIOXV9xIrYQ3NEPCuxec+yu/gkBX3moXTpo3z
LnyHH0JgM007v10JkzKVHNLp/aVKK/iLxx1AaC8EvP5H0/4W
K9tFINFWHLDMHI3k+06CgBko4whSgXpkPXFJ7+yJX2rPQ6UX
v5Rvt/bN2cY6wytMDsTckvnYcJiKbwGeNg==|00001000000
719545303||

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
pwptRtcJoRWBS2mY1dV5k+fV3QPR0ghbT9CDGUGsK0kCYz2/
18mBJA1kWG1uCCOLyKUuQA9XDnvs1ehPuP+xwzLCG3LiPKY
gLNbdeCk8Hhj7SfzL0PKXFD8yTn0BwNRSn/1Fc1Lb7VPFJV
oQGyeS1Tdx4xNLJ/iTYYtkDF20k/iTYIOXV9xIrYQ3NEPCu
xeC+yu/gkBX3moXTpo3zLnyHH0JgM007v10JkzKVHNLp/aVK
K/iLxx1AaC8EvP5H0/4WK9tFINFWHLDMHI3k+06CgBko4whS
gXpkPXFJ7+yJX2rPQ6UXv5Rvt/bN2cY6wytMDsTckvnYcJiK
bwGeNg==

SELLO SAT:
ev44k022jI266WkFnyKT5R1KYDbfwZzbG6haPE0erba250IG
2pQ1S/va05PM92tv4H7vU4WUeMglr/CKUob3YjDcvYb4bap5
03o1GBN1wNLHL8k91fi9x02PjsAfHS/Aq8Z0ws0wE2k+1bJ0
QASpg7ABUjdPDzmcxWI1PvvwiFLI3iRQadyulctm5LxAX2Mj
MeqxIT9KP5txKICGwW6kxhGCIkWhhuEO/viDi3YsDkizIDk0
puZddFZc0e0xjP2cpAAeykVuFIXGS7g6TU/2tNffhjXg82zA
dhH/eKbaUP5Zzj4XXPUzEDS+GAeBIFpjXK0rE0R975IQzHiX
OLub0w==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
yamirisaeriel@icloud.com
es2529.no-ip.net/bajatuftactura/



20 FEB. 2026
José Luis Torres Quirarte.
RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

1

Validado ante el



27 FEB. 2023

Nombre:

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.